

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid con el Diario 6 rs. mes.

Prov. 20 rs. trim. 40 asem. 80 año.

Estranjero y Ultramar 10 ptas.

UN NÚMERO, 2 CUARTOS.

Una mano (25 ejemplares.) 4 rs.

AÑO XXX. NUM. 8112.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIO.

Es igual en las ediciones

CUADRO REALES LINEAS.

La recta a los anuncios que
contraten con la Administración.

OFICINAS: MAYOR 120.

MADRID LUNES 7 DE JUNIO DE 1880.

ARTICULOS PARA VIAJE.

Mañana y días siguientes habrá exposición de dichos artículos en el Gran Bazar de la Calle Mayor núm. 1.

GRAN ALMONEDA.

Arenal, 28, piso, 1º. (Véase la 4.ª plana)

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 7 DE JUNIO.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Ulterior. — Ley fijando los gastos públicos y los ingresos del Estado en la isla de Cuba durante el año económico de 1880-81.

Gobernación. — Real decreto disponiendo que el día 27 del actual se procede a la elección de un diputado a Cortes en el distrito de Loja (Granada).

Esta mañana se recibieron los siguientes DESPACHOS TELEGRAPHICOS:

Paris, 6.

Los periódicos norteamericanos dicen que una casa de comercio de Nueva-York suspendió los pagos, dando como pasivo que excede de 20 millones de reales.

El príncipe imperial de Alemania ha llegado a Juan Poteirsburgh para asistir a los funerales de la emperatriz de Rusia.

El duque de Edimburgo, hijo de la reina Victoria, llegará mañana con el mismo objeto.

Se ha aplazado la entrevista entre los principes de Bulgaria y Serbia.

Londres, 6.

Los últimos despachos de la India aseguran que los insurrecciones de Birmania han sido batidas en diferentes encuentros por tropas del gobierno.

Marsella, 6.

Los telegramas de las principales plazas comerciales en correspondencia con la nuestra, anuncian tendencia a la baja en los precios de cereales.

Con rumbo a Inglaterra se encuentran actualmente en el mar 200 embarcaciones, que en junio conducen cerca de seis mil toneladas de buellos de trigo.

En igual época del año anterior solamente llegaron 23 buques con cuatro millones de toneladas de dicho grano.

En Paris se anuncia una bajada de 20 céntimos sobre el precio de las harinas.

París, 6.

En las grandes carreras de caballos verificadas hoy en Paris ha ganado el primer premio de 40.000 francos el caballo *Robert*, inglés, el segundo *Bastir* y el tercero *Atica*.

La concurrencia ha sido immense.

Chicago, 6.

En la reunión celebrada con objeto de elegir candidato para la presidencia de la república, han sido aceptados como tales los señores general Grant, Bissell, Sherman, Edmunds, Webster y W. Doorn, no habiéndose tomado ningún acuerdo por haber resultado empate.

El lunes volverá a reunirse la convención.

Berlín, 6.

Se asegura que la conferencia que debe verificarse en esta capital tendrá lugar el 10 del actual.

Ginebra, 6.

Rochefort ha pasado la última noche muy agitado, con bastante aumento de fiebre.

Berlín, 6.

Se asegura que el príncipe de Bismarck en una co-versión tenida con varios personajes, ha dicho que en lo sucesivo se abstendrá de tomar parte en cuestiones políticas interiores, reservando todas sus fuerzas para la política exterior del Imperio.

Lyon, 6.

En el plebiscito verificado hoy ha sido elegido el Sr. Bollue, candidato apoyado por los republicanos moderados, por 8290 votos contra 2947, que ha obtenido el señor Blanqui. — *Parte*.

Ha sido nombrado registrador de la Propiedad de Siles, D. Cayetano Sanchez Segura, que lo es de Murias de Paredes.

Ha sido reelegido decano del colegio de abogados de Sevilla el reputado jurisconsulto de aquella capital D. Narciso Suarez.

Los diputados y senadores aragoneses de todas las ideas, tendrán probablemente el martes en casa de Lhardy un banquete, con motivo de los trabajos que vienen practicando sobre la cuestión batallona del ferro-carril. Creese que al fin pasara este por Canfrac.

El general Moriones, que estos días ha trabajado mucho en este asunto, asistirá también al almuerzo.

El ayuntamiento de la ciudad de Cervera, que hace ya tiempo había nombrado hijo adoptivo de aquella ciudad al ex-ministro y diputado a Cortes señor Balaguer, ha acordado que una calle que se acaba de abrir para dar paso a la estación del ferro-carril, lleve el nombre de *calle de Victor Balaguer*, a fin de recordar, según dice el acuerdo, que nos comunica nuestro corresponsal, el nombre ilustre de su profilieto hijo y noble protector.

En San Andrés de Palomar (Barcelona), se ha creado un círculo político liberal, y su junta ha nombrado socio de honor al senador constitucional Sr. Maizquier.

Al discurso que el Sr. Gallostra pronunció en el Senado, contestará el señor Mana y Zorrilla; y el del Sr. Fernández de la Mora, el señor marqués de Alhama. El Sr. Mazo hablará para alusiones y tal vez el Sr. Maizquier.

La academia de San Fernando ha evacuado informe sobre los once boletos remitidos por el ayuntamiento de Murcia presentados para la ornamentación y pintura del teatro Remesa de Alcalá la capital.

También ha acordado conceder varias pensiones, una de ellas de 4000 pesetas a la señora Buireo que debió en la temporada anterior en el teatro Real, con objeto de que pase a Italia a continuar sus estudios.

Se han presentado a la academia de Bellas Artes para su adquisición, el cuadro de Santa Cecilia del Gáetano, y dos tablas antiguas de bastante mérito y originalidad.

Ha sido nombrado inspector de orden público de primera clase de Alicante, D. Manuel Alba Salcedo.

Se ha publicado el número 1083 del *Casillero*, que contiene trabajo y ediciones de los Sres. Zorrilla (D. José), Porset y Soldevilla, y una revista cómica, i una nada á la fúlgida, de la ejecución de Aves, plantas y flores, compuesta de 12 caricaturas, por Jorrote.

BOLSIN.—En el de noche quedó el consolidado a 17-30.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Correspondencia de ESPAÑA:

Muy señor mío: Ruego a Vd. se sirva reproducir el siguiente comunicado que ha publicado el *Diario de Barcelona*:

«Señor director del *Diario de Barcelona*:

Muy señor mío y de todo mi consideración y respeto: Estimación en mucho más siervise insertar en el reputado periódico que tan siguiamente dirige, el siguiente escrito, que me creo en el deber de remitirte por mi parte, así como también en

cumplimiento de un encargo especial que tuvieron a bien hacerme algunas respetables y distinguidas personas asistentes a la función religiosa celebrada en la villa de San Baudilio de Llobregat, con motivo de la fiesta mayor y de la instalación de una santa imagen, patrona del manicomio.

Por tal motivo, le anticipa la más profunda gratitud su S. E. Q. B. S. M.

Dr. B. FEIJER Y CATALÁ.

Barcelona, 23 de mayo de 1880.

En mi calidad de médico he ejercido en los Estados Unidos de América y ejerzo actualmente en la capital de Francia. Habiéndome transitoriamente en esta capital para un objeto benéfico, he procurado, siguiendo los impulsos de mi particular profesión, visitar aquí como en todas partes, los hospitales y asilos de beneficencia. Al ver anunciada en los periódicos la fiesta que iba a celebrarse en el renovado manicomio de San Baudilio de Llobregat, quise conocer por mí mismo el instituto frenopático, que, según mis noticias, era digno de particular admiración. Así lo verifiqué, y fué tal la ventajosa impresión que me produjo, que no pude menos de manifestarla en este escrito, dando la más cumplida enhorabuena al Ilustrado y Laborioso Dr. Pujadas, fundador, propietario y director, por la manera de realizar una obra que tiene pocas iguales.

En las primeras horas del día 11 me trasladé a la villa mencionada y en seguida al manicomio. Al darme a conocer como médico me abrieron las puertas, y acompañado de uno de los facultativos de la casa, recorri el departamento en departamentos y de dependencia en dependencia, aquel vasto edificio examinando hasta las más pequeñas minuciosidades. No pude menos de manifestar al colega que me acompañaba, mi sorpresa y complacencia por cuanto estableviendo.

Yo no deseo que el establecimiento de San Baudilio del Llobregat pueda formar al lado de los más reputados del extranjero y que hoy es de los mejores, si no el mejor, de los que tiene España, pues está construido y dispuesto según los adelantos de la ciencia. La nación y el principado pueden estar orgullosos de poseerlo.

Poco después de terminada mi visita de verificación e inspección y la de otros muchos amigos invitados a ir a la iglesia del pueblo en unión de los señores directores doctor Pujadas, D. Rafael Rodríguez Menéndez, Ilustrado catedrático de esa universidad y D. Baudilio Net, así como de los señores sacerdotes pensionistas, de otros muchos enfermos y de la música del establecimiento, puesto que estos últimos habían de tomar parte en la función religiosa que se iba a celebrar con motivo de la instalación de la Virgen Martir Dimina, patrona dellos enfermos, cuyas reliquias con gran veneración devotamente convervaba la villa de Cheoil (se glosa).

El oficio, cantado a toda orquesta, fue celebrado por un sacerdote que había recibido el alta pocas días antes, asistiendo otro próximo a la curación; el orador sacerdote D. Pedro Montaña supo interpretar perfectamente y con elocuencia la significación de la fiesta, ocupándose de la vida de la santa maría y de los milagros realizados por su intercesión, a la par que tributaba al Dr. Pujadas su tributo de justa admiración.

Concluida la misa, que se vió muy corrida, los señores pensionistas cantaron los gozos de San a Dimina.

Entre el gran número de personas que asistieron a la función que celebraba el Manicomio, contábale: el señor presidente de esta audiencia, algunos señores magistrados de la misma, el señor juez de primera instancia y fiscal del distrito, representantes ilustres de la ciencia y de la alta banca, dignísimos señores distinguidos médicos y farmacéuticos, multitud de elegantes y bellas señoras, etc., los cuales después de haber visitado detenidamente el manicomio, y de expresar lo muy complacido que habían quedado, acortaron el banquete con que en semejante día acostumbran.

Ha sido denunciado el *Eco Minero* que se publica en Linares.

Se anuncia en Bilbao para dentro de pocos días la publicación de un periódico titulado la *Unión Vasco Navarra*, que defenderá las ideas del partido federal.

Terminado el debate político en ambos Cuerpos colegiados el directorio fusilista dirigirá una circular a sus correligionarios de provincias, con el credo político de la fusión, tal como lo espoguan en las Cámaras sus oradores.

Los centralistas desean que cuanto

tumba obsequiar el Dr. Pujadas a sus amigos y visitantes.

A las seis de la tarde se verificó solemnemente la traslación de Santa Dimina desde la iglesia parroquial a la del manicomio. El señor presidente de esta audiencia, Excmo. Sr. D. Juan Borrás de Labandera, tuvo a bien aceptar el pabón, llevando los cordones el diputado a Córtes D. Manuel Cañacho y el magistrado de la audiencia señor marqués de San Miguel.

Acompañaron a la imagen con hacha el señor fiscal de S. M., algunos otros señores magistrados, muchas personas de distinción y no pocos jóvenes de respetables familias de Barcelona, los niños y niñas de las escuelas municipales, una numerosa comisión de enfermas y enfermos del manicomio, entre los que había varios sacerdotes, el clero parroquial, etc. Cuatro señores sacerdotes pensionistas condijeron en andas la santa imagen. Iban además dos mártires y las banderas de los gremios, cerrando la procesión los médicos del manicomio, presididos por el director. Este acto religioso fué verdaderamente notable por el orden y compostura que guardaron los enfermos. La estricta consideración se prestan estos hechos para el médico filósofo y alienista!

Instalada la santa en su altar, cantóse un solemne *Te Deum* y los gozos de la Virgen María por los señores pensionistas.

El doctor Pujadas obsequió después a todas las personas que habían concurrido a la función y a la multitud de forasteros y habitantes de la villa con un brillante castillo de fuegos, y a sus convidados con un espumoso refresco, dulces y helados.

Afectuosísimas enhorabuenas, tributo de admiración y de gratitud para el distinguido médico alienista doctor Pujadas, dieron término a un día tan lleno de sencimientos poco comunes. En el ánimo de todos los asistentes quedaron gratísimos los impecables recuerdos, y por lo que a mí hace debe manifestar que no esperaba hallar, aun contando con la preverbal hospitalidad de los españoles, ni tan grata acogida, ni una organización de manicomio tan digna de ser bien conocida y puesto en práctica por los que se precian de tomarse interés por la curación de los desgraciados locos. ¡Qué diferencia entre las barbara prácticas de otros tiempos y el fondo de caridad y de conciencia observación que se nota en las de nuestro tiempos! — *doctor B. Feijer y Catata.*

ESTACION DE LA TARDE

DE HOY 7 DE JUNIO.

ESTACION DE LA TARDE

DE HOY 7 DE JUNIO.

El jueves se esparció un rumor por Lisboa que infundió un terrible pánico en todas las madres de familia. Decíase que habían sido encontrados en una sierra de los niños de corta edad abiertos en canal y mantillados. La noticia corrió con extraordinaria rapidez, yendo a poco en peregrinación hacia el cementerio viejo, de tres a cuatro mil personas, casi todas mujeres. Tan horrible suceso fué desmentido por las autoridades, costando no poco trabajo convencer a las gentes de su inexactitud. Tuvo origen en esta noticia en el hecho de haber sido hallados dos niños en compañía de un hombre que se limitó a prometer agasajarlos con dulces y turrones.

Ha sido denunciado el *Eco Minero* que se publica en Linares.

Se anuncia en Bilbao para dentro de pocos días la publicación de un periódico titulado la *Unión Vasco Navarra*, que defenderá las ideas del partido federal.

Terminado el debate político en ambos Cuerpos colegiados el directorio fusilista dirigirá una circular a sus correligionarios de provincias, con el credo político de la fusión, tal como lo espoguan en las Cámaras sus oradores.

Los centralistas desean que cuanto

dantes dé fin el debate político en el Senado para iniciar el Congreso.

Así lo dice el *Liber*.

Nuestro colega el *Telegrama* de la Coruña ha sido autorizado para ocuparse de política.

Es muy probable que a mediados de esta semana lleven definitivamente a la villa de Ripoll los trenes del ferrocarril de Granollers a Vic y San Juan de Abadesa.

Numerosas charrillas de segadore valencianos se dirigen estos días a la provincia de Tarragona en busca de trabajo.

El periódico político la *Nueva Era*, que vé la luz pública los domingos, saldrá en lo sucesivo todos los jueves, hasta dentro de poco tiempo, que será bisemanal.

Esta mañana se ha verificado en la iglesia de Santiago el enlace de la simpática y distinguida señora dona Elena Pérez de Castro, con el aventajado jóven D. José Guerra y Macías, teniente de navío de primera clase, habiendo sido los padrinos la hermana del contrayente, doña María Belén, viuda del brigadier Cantero, y D. Rafael Villalain

man energica, protestó de algunas inexactitudes vertidas en el císter de la improvisación por el distinguido abogado Sr. Solís y Panadero, y después rectificó con prontitud y elocuencia frase al Sr. Solís.

Terminado este incidente se dirá o se claudia la vista, a las tres y cuarenta minutos.

Celularan en 600 próximamente las personas que han asistido al acto.

EDICIÓN DE LA NOCHE DE HOY 7 DE JUNIO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido después de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes TELEGRAMAS:

Lyon, 7.

La lucha electoral fue ayer muy animada.

Los partidarios del intramontante Blanqui han acudido a los tribunales pidiendo reparación por injurias contra los partidarios de la candidatura de Balluc.

Paris, 7.

Según las instrucciones dadas por el ministro del Interior a los prefectos sobre la aplicación de los decretos contra las corporaciones religiosas, si los jesuitas no se disolvieran dentro del plazo que se les ha fijado, las autoridades deberán cerrar al día siguiente los establecimientos de los padres de la compañía.

Respecto de las demás congregaciones, a las cuales se puede permitir la existencia mediante autorización, se cree que se adoptarán medidas menos rigurosas.

Paris, 7 (12-30 t.)

Apertura de la Bolsa de hoy 3 por 100 interior español, 16-93.—Id. esterior, 18-06.

Versalles, 7.

Con motivo del aniversario del general Hoche que se celebrará el 24 del corriente se están preparando aquí grandes demostraciones en las cuales tomara parte el elemento oficial.

Es probable que el presidente de la república asista a las fiestas que se verificarán este año con una pompa excepcional.

Roma, 7.

Corre el rumor de un próximo cambio ministerial a fin de dar participación a los disidentes en el gabinete.

San Petersburgo, 7.

Ha ocurrido un formidable incendio en la ciudad de Tver, siendo presa de las llamas 12 casas de piedra, 92 de madera y tres iglesias. Ignorase la verdadera causa de este siniestro que algunos atribuyen a los nihilistas.—Fabra.

Los muchos apasionados de la señorita Chini han hecho a esta en Santander una entusiasta despedida, colmándola de aplausos durante y después de representación de *Favorita*, y observándola con multitud de ramos de flores, coronas y otros objetos, que demuestran las muchas simpatías que tan distinguida cantante ha sabido conquistar en aquella cierta capital, y que son un merecido tributo a las relevantes cualidades que la adornan.

Mañana, según todas las probabilidades, llevará el ministro de Marina a la firma de S. M. los ascensos de escala siguientes, dados con motivo del fallecimiento del Sr. Malcampo:

A contralmirante, D. Federico Lobatón, a capitán de navío de primera clase D. Alejandro Alarcón Salgado; a capitán de navío D. José María Jaime; a capitán de fragata D. Jacobo Varela; a teniente de navío de primera clase, don Julián García de la Vega, y a teniente de navío D. Pedro Jiménez.

En breve se conferirá el mando de la fragata *Sagunto* al capitán de navío D. Ramón Martínez Pery.

Esta tarde ha tenido lugar el entierro del capitán de navío de primera clase D. Pedro González Valerio, jefe de la sección del personal del ministerio de Marina. Al acto han asistido los generales, jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la armada residentes en esta corte.

El Sr. González Valerio hizo brillantemente las campañas de África y Cochinchina, ha ejercido importantes cargos, ha mandado el vapor *Jorge Juan* y la fragata *Vitoria*, y se hallaba decorado con varias cruces nacionales y extranjeras.

El Sr. González Valerio reunía especiales condiciones de mando y de carácter.

Esta mañana ha firmado S. M. el rey los decretos disponiendo cose en el cargo de gobernador militar de Piñar del Río (isla de Cuba) el brigadier don Francisco Acosta, y nombrando para reemplazarle al de igual clase D. Gregorio Martín López.

Anoche terminó la primera lectura de la lista en las oposiciones a registros de la propiedad. Esta noche se empezarán a llamar nuevamente a los que no se han presentado, los cuales se entenderá que renuncian a las oposiciones si no acuden al segundo llamamiento.

He ha estado a presentarse al señor ministro de la Guerra el brigadier Pérez Galdós, procedente de Santander. También ha llegado, procedente de Filipinas, el brigadier de ingenieros don Andrés Brull.

Está acordado el nombramiento del capitán de navío D. José Vélez para el cargo de jefe de armamentos del arsenial del Ferrol.

Hoy ha debido llegar a Cádiz la embajada marroquí.

En el expreso de esta tarde ha salido para Biarritz el duque de la Torre.

El general Trillo ha llegado hoy a Palma de Mallorca, a bordo de la goleta *Ligera*.

Hoy se ha remitido a informe del

consejo de Estado el expediente general de oposiciones al ministerio fiscal.

Según leemos en los periódicos de Bruselas, se ha inaugurado con éxito brillante la exposición Internacional, y aquellos soberanos han salido altamente complacidos de su visita al Panorama, donde se exhibe la brillante pintura del conocido artista Sr. Castellani, la chalata de Waterloo.

Sabemos que la sociedad belga construye actualmente en la Castellana un Panorama, donde se propone dar a conocer a nuestro público ese nuevo género de espectáculos, que se inaugurarán en los primeros días de setiembre, con otro notabilísimo trabajo del mismo Sr. Castellani, digno de la reputación de su autor, y que, por representar uno de los episodios más gloriosos de nuestra historia contemporánea, merecerá, sin duda alguna, gran aceptación por parte del público madrileño.

CONGRESO. — Con la acostumbrada exactitud, es decir, a la una de la tarde, abrió hoy la sesión el señor conde de Torre, siendo escasa la concurrencia de señores diputados. En el banquillo azul se ve al señor ministro de Hacienda.

Previa la aprobación del acta de la anterior, se entra en la discusión de presupuestos, resuandando el Sr. Hoppe su interrumpido discurso contestando al señor Canda.

Consumió el segundo turno en contra el señor Canda y reproduce los argumentos hechos en su primer discurso.

■ El Sr. Hoppe (de la comisión) contesta al Sr. Canda, y agradece la forma temática de su segundo discurso, y las declaraciones que respecta al libro de la dirección de Contribuciones y de su intención ha hecho el Sr. Canda.

El Sr. Bosch y Labrés consume el tercer turno y compara el presupuesto con el de otras naciones, para combatir el sistema de tributación.

El Sr. Villaverde (de la comisión) contesta al Sr. Bosch y Labrés, y niega que la comparación hecha esté fuera de lugar, puesto que el sistema de tributación de España, no es el mismo que el de Inglaterra con quien lo ha comparado el Sr. Bosch y Labrés.

Queda aprobada la sección primera.

Se da lectura de la sección segunda y el Sr. Arenillas (de la comisión) combate un voto particular presentado a aquella, proponiendo la reducción en el descuento que sufren en sus haberes las clases activas y pasivas civiles y militares. Las tres consideraciones en que se funda la comisión para no aceptar el voto, son: La estrechez de miras con que está redactado, las necesidades del presupuesto y el déficit.

Mantiene el voto particular el Sr. Ruiz de Velasco, porque en tiende que el impuesto sobre los sueldos de los empleados responde a un principio socialista puro y se ha cometido al establecerlo en sentido progresivo una injusticia y una desigualdad irritante.

El señor ministro de Hacienda deplora la necesidad de mantener el impuesto y declara que sus deseos para que se reduzcan tan grandes y tan sinceros como los expresados por el señor Ruiz de Velasco, quien retira el voto particular.

El Sr. Hoppe combate otro voto particular de los Srs. Bosch y Labrés y Berdugo, respecto del impuesto de consumos, porque a pesar de ser favorable a los intereses del presupuesto, no se comprende cómo los autores han podido hacer la liquidación que arroja la cifra que presentan en la forma o procedimiento que hubiera de seguirse para sustituirle.

Ruega a los señores Bosch y Labrés y Berdugo que retiren el voto.

Estando para terminar las horas destinadas a sesión, el Sr. Berdugo ruega a la mesa lo reserve en el uso de la palabra hasta mañana.

Se suspende la discusión y la sesión hasta la noche.

Ernan las seis.

SENAZO. — A las tres menos veinte minutos (como de costumbre), se abrió hoy la sesión, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, continuando el ya fatigoso debate sobre la proposición del señor conde de Caso-Galindo.

El Sr. Ruiz Alcalde, aludiendo personalmente, declara que él no tiene mando directo en la armada, y por consiguiente no pudo firmar la proposición como almirante con mando, lo cual pudiera tener la significación que proponía el Sr. Pelayo Cuesta.

Declara que si el general Martínez Campos fuera llamado nuevamente al poder, le prestaría su voto, como lo ha hecho anteriormente.

También para alusiones habla el señor marqués de Miravalles, y dice que la adhesión que ha demostrado al general Martínez Campos demuestra que no puede considerarle nunca como un peligro para las instituciones, y declara que la proposición que ha firmado no implica una imposición ni una oposición a cualquier gobierno que no sea el actual.

El general Martínez Campos da las gracias por la consideración con que le ha tratado, a los Sres. Quesada y Ruvalcaba.

El señor conde de Xiquena vuelve a explicar su situación en el nuevo partido liberal-dinástico.

Declara que está conseguido el triunfo más importante a que aspiraba el Sr. Cánovas del Castillo, cual es, la formación de un partido liberal de la monarquía de D. Alfonso XII, al que se ha adherido por considerarle más conveniente para la prosperidad del país y la estabilidad del trono.

Afirma que siempre ha sido monárquico constitucional en sus principios, y liberal en su conducta, y nadie podrá probarle que haya incurrido en inconsecuencia.

Dice que el ministro de la Gobernación ha pertenecido a diferentes partidos. Quien en la cuestión religiosa había creído siempre que el partido moderado, al que estuvo afiliado, debía defender la unidad religiosa que se profesaba en España; pero variado esto, era preciso que se aceptara la legalidad existente, lo establecido en la Constitución, pero con el criterio del partido, con alguna restricción, y esto es lo que ha aconsejado a ese mismo partido moderado, y por consiguiente no ha hecho un cambio en su conducta respecto a la cuestión religiosa, al afiliarse al nuevo partido, tanto mas cuanto al lado del gobierno hay algunos individuos que votan la unidad religiosa como los señores Duran y Lira y D. Fernando Alvarez. (El señor ministro de Marina pide la palabra).

Refuta elocuentemente los cargos que se le han querido hacer, deducidos de sus palabras contra el ministerio del Sr. Ruiz Zorrilla y en su discurso contra el sufragio universal, sufragio que ha destruido

por medios de una ley que ha hecho como ministro de la Corona.

Dicla que es evidente sirvió a D. Alfonso I, pero lo hizo lealmente, y le extraña que de aquí se deduzca un cargo, cuando el señor conde de Xiquena tiene a su lado alguno como el Sr. Ruiz Gomez, que también entonces figura.

(El Sr. Ruiz Gomez pide la palabra).

Hace constar con un discurso del señor conde de Xiquena en 1876, las doctrinas que éste ha sustentado defendiendo la unidad religiosa y la intolerancia en esta cuestión, demostrando también sus opiniones sobre el sufragio universal, que nunca reconoció, y acerca de la soberanía nacional, que reside solamente en el rey, de donde se deduce un principio fundamental de la escuela absolutista, y es necesario saber si estas opiniones, a las cuales decía que no renunciaria jamás, las ha llevado al nuevo partido, pues de no ser así, habría incurrido S. S. en inconveniente.

Declara que no es cierto que de las palabras del señor conde de Ping-Hermoso se deduzca una refutación a lo que había sostenido el ministro de la Gobernación.

Dice que aquí como en Inglaterra ha habido ejemplos de que los ministros han sido derrotados en las elecciones como son el Sr. Benavides, el Sr. Sagasta y los dos candidatos de que nos hablaba el Sr. Martínez Campos y que no salieron. (El señor Martínez Campos: Porque se oponían su señoría y sus amigos.)

El señor ministro rechaza que se suponga que el taurero influencia en las últimas elecciones.

(El señor Martínez Campos pide la palabra).

Prueba de inexactitud es que se suponga que desde su hogar pueda dirigir unas elecciones, siendo así que en el mismo distrito en que fue elegido para las Cortes republicanas, fue derrotado en las que se supone que ha dirigido; pero esto no se recuerda porque no conviene a los contrarios.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

El Sr. Alvarez (D. Fernando) usa de la palabra para alusiones personales, a las cuales decía que no diría, pero esto no se recuerda porque no conviene a los contrarios.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

El Sr. Martínez Campos: Porque se oponían su señoría y sus amigos.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no contestará, y solo lo hará en el caso que interese a la cuestión principal objeto de discusión.

Declara que cuando solo se dirigen cargos a su persona, ya no

